



Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

Órgano gestor: Concejalía delegada de Economía y Hacienda, Patrimonio, Recursos Humanos, Administración Electrónica, Comercio y Control de las Empresas Concesionarias.

Unidad administrativa: Recursos Humanos, Patrimonio y Actividades Preferentes.

Expediente n.º: 10058/2019

Procedimiento: Selección de Personal mediante Concurso de Traslado

ANUNCIO

MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LAS PRUEBAS FÍSICAS

Se recuerda a los aspirantes convocados/as a la realización de las pruebas de aptitud física del Concurso de Traslado, para cubrir TRES puestos de Policía Local, a celebrar los días 7 y 8 de junio de 2021, que deberán tener en cuenta lo siguiente:

Presentarse provistos de atuendo deportivo, incluido gorro y zapatillas para la piscina y entregar al Tribunal un Certificado Médico Oficial, expedido dentro de los 15 días anteriores a la prueba, en el que se haga constar que reúne las condiciones físicas precisas para realizar las referidas pruebas deportivas. La no presentación de dicho documento supondrá la exclusión de el/la aspirante del proceso selectivo

Uso de mascarillas quirúrgicas o FFP2

Presentar documento de Declaración responsable Covid-19

Lo que se hace público para general conocimiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

